

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39404 MADRID

Doña Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º14 de Madrid, hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 979/2020, por auto de fecha 28/10/2020 se ha declarado en concurso a la mercantil NAMEN MADRID SUR, S.L., con CIF B-88150883, decretando en la misma resolución la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal, declarar su extinción.

Madrid, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200052522-1